



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE LORICA
Calle 2 No. 14 A-10 Edificio Río Mar 2o. Piso, "Unidad Judicial Lorica"
Correo Electronico: j02prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co Telefax No. 773 6060

Santa Cruz de Lorica, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

AVISO DE REMATE

El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Lorica, Cordoba hace saber que dentro del proceso que se relaciona a continuación se llevará a cabo diligencia virtual de remate en pública subasta:

Proceso: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL

Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT No. 8000.037.800-8.

Ejecutado: JESUS GREGORIO CEBALLOS TORDECILLA C.C. No. 78.754.552

Radicado: 23 417 40 89 002 2022 00307 00

FECHA DE REMATE: Diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

HORA: 10:00 A.M.

LINK INGRESO A DILIGENCIA DE REMATE: <https://call.lifesecloud.com/20141262>

BIENES A REMATAR: Se trata de un bien inmueble lote de terreno o solar, con todas la mejoras y anexidades con una extensión de 100 M2 ubicado en la calle 6c, Kra 13 del Barrio San Martin, Municipio de Lorica, Departamento de Cordoba, de propiedad del señor JESUS GREGORIO CEBALLOS TORDECILLA, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.754.552, con los siguientes linderos y medidas generales: NORTE: Con predio de Bernardo Ceballos y mide 10 metros; SUR: Con predio de Esteban Zúñiga, mide 10 metros después de treinta metros de la ronda Hídrica; ESTE: Con predio de Daniel Mercado Tobio y mide 10 metros; OESTE: Con carrera 13 en medio y ronda hídrica, mide 10 metros. Escritura pública No. 733 de septiembre 24 de 2.015, Notaría Única del Círculo de Lorica (COMPRAVENTA). Inmueble identificado con la cédula catastral número 01-03-00-00-0025-0001-0-00-00-0000, y matrícula inmobiliaria 146-49633 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Lorica.

AVALUÓ: En la suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$212.500.000).

LICITACIÓN: LA LICITACIÓN COMENZARA A PARTIR DE las 010:00 A.M., de la fecha antes señalada, y no se cerrará sino después de transcurrida una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avaluó, previa consignación del 40% del total del avaluó, mediante un título judicial del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad. Los interesados presentaran en sobre cerrado sus ofertas para adquirir los bienes subastados. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 451 del C.G.P.

DATOS DEL SECUESTRE: MARCOS ANTONIO LOPEZ MARTINEZ, quien puede ser ubicado en la carrera 28 No. 17-23, Barrio San Pedro, Lorica-Córdoba, o a los abonados email: calzadodimar@outlook.es. Telefónicos No. 3215211483.

ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA PARA EL REMATE VIRTUAL:

- La recepción electrónica de la (s) oferta (s) en los términos de los artículos 450 y siguientes del C.G.P., se remitirá únicamente al correo institucional j02prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co.

- Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en la cuenta judicial de este juzgado en el Banco Agrario de Colombia S. A., sucursal de la ciudad de Lorica – Córdoba, en la cuenta de depósitos judiciales No. 234172042002-

sección depósitos Judiciales, identificando los 23 dígitos del proceso y las partes, con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido y verificado a tiempo por el Banco Agrario de Colombia S. A.

- Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas y los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien mediante mensaje de datos dirigido exclusivamente al correo electrónico del juzgado, j02prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto: OFERTA REMATE seguido del radicado del proceso, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento), el cual deberá consultarse en la página de la Rama judicial a través del siguiente link: 2d8a2a3b-4398- 485b-b86f-69260d303a65 (ramajudicial.gov.co)

- Igualmente, y a su elección, considerando las circunstancias que para esa fecha se presenten en torno al acceso a las sedes judiciales, podrán formular sus ofertas de manera física en sobre sellado, tal como se estipula en el Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, con el fin de garantizar la confidencialidad de la oferta, junto con la postura y documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, de optarse por esta segunda vía opcional, las ofertas se recibirán en la dirección de la sede judicial Calle 2 No. 14 A-10 Edificio Río Mar 2o. Piso, "Unidad Judicial Lorica", Lorica, Cordoba. Para ese efecto, el oferente deberá anunciar su llegada a la Oficina, para que un servidor judicial de esta dependencia le reciba el sobre sellado de la oferta.

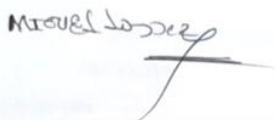
- A la Diligencia de remate se podrá acceder a través del Micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, en el que también podrá visualizar las piezas procesales de interés, a través del siguiente link:

Micrositio Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Lorica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-promiscuo-municipal-de-lorica>

- Se les recuerda que, el link de ingreso a la Diligencia de Remate virtual lo encontrará en la parte inicial del aviso de remate identificado con LINK DE INGRESO A DILIGENCIA DE REMATE, para lo cual, se utilizará el aplicativo LIFESIZE al que deberán acceder todos los interesados desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc.).

Para los efectos indicados en el Art. 448 del C.G.P., se expide el presente, hoy Diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 08:00 A. M.

EL SECRETARIO



MIGUEL JOAQUIN LOPEZ TOVAR